



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Revisión y Diagnóstico de la Capacidad Técnica sobre Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres del SNU en Guatemala



Patricia Díaz M. - Consultora

Revisión sobre el tema de género, como proceso que evalúa las políticas y programas, así como las capacidades organizacionales dentro del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. A través de este ejercicio, ONU MUJERES espera tener un mejor entendimiento de las capacidades existentes en la región y ser capaz de responder de forma más efectiva al proporcionar asistencia técnica y experiencia.

**BAJO LA COORDINACIÓN DE
ONU MUJERES**

Rebeca Ríos-Kohn

Consultora Internacional

Adriana Quiñonez

**Coordinadora revisión de
capacidades UNCT - LAC**

Teresa Zapeta

Punto

Focal de género y

Coordinadora Regional Pueblos

Indígenas en Guatemala

María Machicado

Representante en Guatemala

ONU MUJERES

23/01/2013

TABLA DE CONTENIDOS

	Párrafos	Páginas
CAPÍTULOS		
I. Introducción	1 - 5	2
II. Metodología	6 - 10	4
III. Análisis de la situación de Género y avance de las Mujeres en Guatemala	11 - 17	5
IV. Identificación de áreas prioritarias de los programas apoyados por Naciones Unidas en Guatemala	18 - 21	7
V. Beneficiarias y/o beneficiarios, áreas geográficas y desafíos principales	22	10
VI. Resultados en el Ejercicio de Mapeo, con base al Scorecard	23 - 32	10
VII. Perspectiva de las contrapartes sobre la labor de las Naciones Unidas en Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en Guatemala	33 - 34	17
VIII. Lecciones aprendidas y buenas prácticas	35 - 37	17
IX. Conclusiones y recomendaciones	38 - 44	18
X. Principales temas de seguimiento por parte del UNCT con acompañamiento de ONU Mujeres	45	20
LISTA DE CUADROS		
1 Análisis de género en las Áreas de Cooperación del UNDAF		9
2 SCORECARD- Aplicable a UNCT Guatemala		16
LISTA DE ANEXOS		
1 Matriz de Análisis CCA / UNDAF sobre Género en Guatemala –		
2 Matrices de análisis Scorecard: Indicadores del desempeño relativo al a Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el SNU en Guatemala		
3 Lista de Funcionarias Entrevistadas		
4 Lista de Grupos Focales		
5 Lista de Documentos revisados y analizados		

I. Introducción

1. **La creación de ONU Mujeres** refleja el deseo del Sistema de las Naciones Unidas de renovar su compromiso con una actividad operacional coherente y global para la entrega de resultados de igualdad de género, y la determinación de revitalizar la agenda de la transversalización de género. Una nueva responsabilidad específica ha sido añadida al mandato de ONU Mujeres: la de coordinar y promover la rendición de cuentas del Sistema de las Naciones Unidas, para que los compromisos del sistema en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres se traduzcan en acciones concretas y resultados firmes en todos los niveles dentro del propio Sistema de las Naciones Unidas, y en los países socios¹.
2. La adición de funciones de coordinación y rendición de cuentas para ONU Mujeres, tanto a nivel de política institucional como a nivel de desarrollo programático ofrece al sistema de las Naciones Unidas un defensor designado para la plena aplicación de los compromisos políticos en la transversalización de género. La resolución fundacional explicita que la creación de ***ONU Mujeres no exonera a las demás entidades de su propia responsabilidad para la transversalización de consideraciones relativas a la igualdad de género en el contexto de sus propios mandatos***².
3. De conformidad con su mandato de promover la coordinación y fortalecer la rendición de cuentas, ONU Mujeres dentro del marco de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en Inglés), la Declaración del Milenio y los ocho objetivos de desarrollo asociados (ODM³) para 2015, y las Resoluciones 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en conflictos, del consejo de Seguridad de las Naciones Unidas⁴, procede a la realización de un ejercicio sobre la “Revisión sobre el tema de género”, el cual es un proceso que evalúa las políticas y programas, así como las capacidades organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas en Latinoamérica y el Caribe. Este informe, refleja los resultados específicos para el caso de la revisión para la promoción de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (GEWE por sus siglas en inglés) de forma efectiva para obtener resultados que tiendan a identificar las mejoras no sólo en los programas que se

¹ Reichmann Tavares, Rebecca. “Transversalización de Género: Una Estrategia para la Transformación”. Representante y Directora Regional ONU Mujeres Brasil y Cono Sur. 2012. Pp.1

² ibídem

³ Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-

⁴ ONU Mujeres. “A Manager’s Guide to Gender Equality and Human Rights Responsive Evaluation. 2011.

implementan, sino también en la forma en que las estructuras y procesos organizacionales respetan y mantienen los principios de igualdad, específicamente para Guatemala.

4. Tres han sido los objetivos de esta revisión: **a)** elaborar un mapeo por parte de la consultora nacional contratada sobre: los y las puntos focales de género que conforman el GIGAM⁵ y sus mecanismos de coordinación y personal staff del SNU, analizando las capacidades relacionadas con el género, conforme la Guía⁶; **b)** Mapeo y evaluación de los programas e iniciativas sobre igualdad de género en el país: se ha considerado utilizar las herramientas de ONU Mujeres como lo es el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas (UN SWAP⁷) para la Igualdad de Género y empoderamiento de las Mujeres y los Tarjeta de evaluación de desempeño del UNCT relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Scorecard); y **c)** Redactar un reporte con los resultados clave de acuerdo con el esquema proporcionado, que incluya una evaluación general de la capacidad técnica de los grupos temáticos de género y personal profesional de las agencias de las Naciones Unidas en Guatemala y la evaluación general del GEWE en políticas, programas y otras iniciativas en el país.
5. Dentro de este contexto, el contenido de este reporte presenta una introducción sobre el quehacer de ONU Mujeres y los objetivos relacionados a esta revisión; la metodología utilizada en el proceso de revisión; un análisis sobre la situación de igualdad de género en Guatemala; la identificación de áreas prioritarias de los programas apoyados por Naciones Unidas en este país; los resultados del análisis del ejercicio de Mapeo con base a los indicadores del SWAP: planificación, programación, asociaciones, políticas y capacidades, adopción de decisiones, presupuesto, seguimiento y evaluación, control de calidad y rendición de cuentas. Finalmente, se presentan las lecciones aprendidas y buenas prácticas de los resultados del ejercicio realizado, conclusiones y recomendaciones, dejando un apartado sobre la perspectiva de las contrapartes sobre la labor de las Naciones Unidas en Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en Guatemala (GEWE⁸), con base a las entrevistas / grupos focales realizadas con contrapartes nacionales: Gobierno y Organizaciones No Gubernamentales identificadas en el mapeo.

⁵ Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres –GIGAM- en el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.

⁶ Ríos-Kohn, Rebeca. Guía para la revisión y evaluación de la capacidad técnica sobre género en LAC. Consultora Internacional – Coordinadora de esta revisión por parte de ONU Mujeres. 2012. Pp.2, 3.

⁷ United Nations System-wide Action Plan for Implementation of the CEB Policy on Gender Equality and the Empowerment of Women. June 2012.

⁸ Gender Equality and women's empowerment (GEWE)

II. Metodología

6. Los métodos utilizados para el proceso de revisión consistieron en la elaboración de un mapeo sobre los y las representantes del Equipo de País en Guatemala, personal staff de las Agencias, Fondos y Programas y de los puntos focales de género que participan activamente en el GIGAM, incluyendo a las contrapartes nacionales de Gobierno y de Organizaciones no gubernamentales beneficiarias directas dentro del marco del UNDAF.
7. Un segundo proceso metodológico, fue la identificación de las y los Representantes del UNCT a entrevistar (basándose en criterios definidos en la Guía proporcionada por la Consultora Internacional que coordina este proceso) y su posición como Agencia líder en temática relacionada con Género. Se incluye en el proceso de entrevistas a personal clave de la Oficina del Coordinador Residente y a la Oficial de Monitoreo y Evaluación del PNUD quien acompaña así mismo, procesos de programación conjunta. Aunado a esto, se realizaron grupos focales con el GIGAM, personal Staff de Naciones Unidas y las Socias y Socios nacionales (contrapartes).
8. El tercer proceso, fue la recopilación de la información a ser analizada: CCA/UNDAF, Programas de País; documentos administrativos; presupuestos, entre otros. Hubo dificultad en el proceso de recopilación por dos razones: la primera por el tiempo que se inició la consultoría nacional que coincidió con los cierres anuales de las Agencias, Fondos y Programas del SNU y la segunda por estar la mayor parte del personal gozando de su período de vacaciones. Esto conllevó a reprogramar las entrevistas, los grupos focales y por ende la redacción y entrega del informe final para el mes de enero del 2013.
9. El cuarto proceso metodológico, fue el análisis de la información recopilada, para lo cual se contó con las herramientas proporcionadas por ONU Mujeres: indicadores técnicos de desempeño del UNCT relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; la guía del usuario, donde figura la orientación para completar el cuadro de calificaciones (Scorecard); resultados de las encuestas al GIGAM, cuestionarios de entrevistas y de grupos focales y lista de verificación de análisis documental que incluye tres categorías: a) documentos técnicos y de programa; b) documentos de promoción y c) documentos administrativos y de recursos humanos. El análisis realizado permite resultados cuantitativos y cualitativos.
10. Finalmente, se procedió a realizar un avance de los resultados como borrador preliminar para ser revisado por parte de la Punto Focal de Género y la Representante

de ONU Mujeres para sus observaciones de forma y de fondo, un segundo borrador que incluye el cien por cien de los procesos de revisión y entrevistas a ser discutido internamente con participación de la consultora nacional y la elaboración del informe final revisado y aprobado para su envío a la Consultora Internacional.

III. Análisis de la situación de Género y avance de las Mujeres en Guatemala

- 11.** Guatemala es un país de contrastes sociales y diversidad cultural, étnica y lingüística, al 2012, cuenta con una población de 15.07⁹ millones de habitantes en un territorio de 108,889 km², siendo una nación conformada por cuatro pueblos: Mayas, Mestizos, Garífunas y Xincas, donde un 41% de la población se identifica como indígena y 59% como mestiza. Del total de la población, 53.9% viven en el área rural¹⁰ y 46.1% en áreas consideradas urbanas. El 51.1% son mujeres, y aproximadamente el 54% es predominantemente joven: 66%¹¹ tiene menos de 25 años de edad¹².
- 12.** El Estado de Guatemala al ratificar la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) reconoce el papel preponderante que debe desempeñar para modificar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres. A la vez, compromete toda su institucionalidad hacia el objetivo de atender las causas de desigualdad de género de acuerdo al carácter integral de la Convención y a dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de la CEDAW. Esta posición está en congruencia con la perspectiva multidimensional de la desigualdad, que plantea que la plena satisfacción de los derechos humanos de las mujeres precisa la superación de las relaciones de subordinación entre los géneros en los diferentes ámbitos de la vida política, social, económica, así como en la familiar, e incluso la simbólica. Considerando ésta última, los estereotipos de género presentes en los medios de comunicación, y otros documentos de pública difusión que afectan a las identidades de hombres y mujeres, socializando de manera individual y colectiva hacia culturas o cosmovisiones más o menos proclives, más o menos reticentes, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

⁹ INE, Proyecciones de población 2002-2050.

¹⁰ De ese porcentaje: el 68.3% es población femenina indígena y que vive en el área rural

¹¹ A 2012: 4.5 millones de mujeres de 0 a 24 años

¹² INE, XI Censos de Población y VI de Habitación, 2002

- 13.** El Estado de Guatemala ha realizado acciones y actividades en todas las esferas, los resultados obtenidos hacia la igualdad de género varían considerablemente, la pobreza sigue siendo femenina, rural e indígena, como producto de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales que han provocado la exclusión de varios sectores de la población, como las mujeres, quienes han visto limitado el acceso a oportunidades de desarrollo, como la educación, la salud y el trabajo. A pesar de esta situación, la participación económica de las mujeres ha aumentado en la última década, aunque se concentra en sectores de baja productividad y especialmente en el sector informal¹³ con 38.6%¹⁴.
- 14.** El Mecanismo de Estado que vela por la Coordinación de Políticas Públicas para el Avance de las Mujeres en Guatemala, es la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), quien ha venido coordinando esfuerzos y evitar la dispersión de acciones entre los mecanismos de la mujer del Organismo Ejecutivo, para lo cual, propició en 2004 la conformación de la Coordinadora Interinstitucional para el Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, con el propósito principal de identificar áreas y líneas comunes de trabajo para desarrollar una agenda coordinada y articulada a favor del desarrollo de las mujeres guatemaltecas, tomando en cuenta los mandatos específicos de cada una de las instancias. La Coordinadora está integrada por la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), el Foro Nacional de la Mujer, la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), y la Secretaría Presidencial de la Mujer y a nivel territorial con las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM).
- 15.** Sin embargo, en 2012 con el nuevo Gobierno, por medio de Acuerdo Gubernativo 264-2012, crea el Gabinete Específico de la Mujer (GEM), el cual tiene como finalidad “coordinar, articular e impulsar las acciones interinstitucionales para la implementaciones de planes, políticas públicas, programas y proyectos enfocados al desarrollo integral de la mujer guatemalteca”, está presidido por la Vicepresidenta de la República e integrado por los Ministerios de Gobernación, Desarrollo Social, Agricultura, Salud, Educación, Finanzas y Trabajo, formando parte del GEM, la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de Bienestar Social y la Defensoría de la Mujer Indígena, designando a la Secretaría Presidencial de la Mujer como la Secretaría Técnica del GEM. Se considera que debe hacerse un análisis re y prospectivo sobre las acciones

¹³ El sector informal agrupa unidades productivas con bajos niveles de productividad, debido a que la utilización del capital es relativamente baja, no existen economías de escala, la fuerza de trabajo tiene poca cualificación, los ingresos pueden considerarse de “subsistencia”.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2012.

encaminadas por SEPREM, que de alguna manera, visualizarán el rumbo de los avances de las mujeres guatemaltecas en todas las esferas nacionales.

16. En cuanto a la participación de las mujeres en espacios públicos, se ha hecho evidente por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que se ha incrementado en los últimos cuatro años del número de organizaciones de mujeres legalmente constituidas¹⁵. La participación de las mujeres en el reciente proceso electoral tuvo un incremento significativo, siendo que actualmente hay una vice-presidenta de la República, sin embargo, la participación política en el Congreso de la República no fue significativo, esto porque inicialmente se asignaron 20 diputaciones (una más respecto a 2007), pero al día de hoy¹⁶, se mantienen en ambos gobiernos una estadística exacta a las 19 diputaciones. De los catorce Ministerios de Estado únicamente tres¹⁷ están a cargo de una mujer y de las 15 secretarías¹⁸ con el nombramiento reciente suman cuatro, de las cuales tres tradicionalmente siempre han estado a cargo de mujeres: Secretaría Presidencial de la Mujer, Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

17. En línea con los avances, se establecieron reformas legislativas e institucionales para disminuir la violencia intrafamiliar, sancionar la trata de personas, la discriminación basada en motivos de género y etnia, así como el fortalecimiento de los procesos de descentralización, la reforma educativa y programas de salud reproductiva, esfuerzos orientados a disminuir las inequidades, reducir la pobreza y lograr mayor crecimiento económico, a fin de fortalecer el proceso de paz, la democracia y el desarrollo humano con equidad étnica y de género como medio para alcanzar la igualdad.

IV. Identificación de áreas prioritarias de los programas apoyados por Naciones Unidas en Guatemala

18. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo –UNDAF- 2010-2014, con base al Análisis de País (CCA) 2008 y las contribuciones obtenidas de las autoridades guatemaltecas, las organizaciones de sociedad civil que trabajan los temas específicos de cada organismo, y las ventajas comparativas de las Agencias, Fondos y

¹⁵ Información presentada por SEPREM en el primer año de Gobierno.

¹⁶ Reciente por la muerte de una diputada del Partido que gobierna, del departamento del Quiché, fue sustituida por un hombre.

¹⁷ Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Educación y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

¹⁸ Sin embargo, aunque las Secretarías de la Presidencia de la República están dentro del Título IV: Poder Público, Capítulo III : Organismo Ejecutivo, Sección Tercera: Ministros de Estado, artículo 202, no forman parte del Consejo de Ministros

Programas del Sistema, establecieron cinco áreas de cooperación con vistas a orientar la colaboración al desarrollo a través del Sistema de las Naciones Unidas, partiendo de las prioridades nacionales y con el aval del Gobierno de Guatemala. Dentro de los enfoques transversales, el de Género fue incluido.

- 19.** Es importante indicar que durante el proceso de diseño y elaboración del CCA y del UNDAF, se contó con el apoyo del Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres GIGAM, quien coordinó y garantizó que en cada área de cooperación participara una punto focal de género de las Agencias, Fondos y Programas, quienes tuvieron un papel importante para garantizar la transversalización de género tanto en los outcomes como en los outputs. Sin embargo, debe considerarse que no necesariamente los puntos focales de género asignados, desempeñaban el puesto de Oficiales de Género, así como, el tiempo que le dedican al seguimiento del Plan de Trabajo de GIGAM es de un 20% por tener otras funciones a lo interno de sus Agencias. Existe un valor agregado relacionado con las participantes al GIGAM, el contar con participantes que tienen más de 2 años de pertenecer al Grupo, lo que permite de alguna manera la continuidad de algunas acciones conjuntas.
- 20.** El análisis de transversalización de género en las áreas de cooperación, definen que los esfuerzos quedan en indicar ¿qué tanto los efectos directos como los productos e indicadores definidos en el UNDAF, llevarán un enfoque de género?, los cuáles deben ser incluidos luego de la revisión de medio término (si la hubiere) que permitirá los ajustes técnicos correspondientes.

A pesar, que existe un lenguaje incluyente “enfoque de género y etnia” no se refleja en el proceso de construcción del UNDAF¹⁹ lo que conlleva a que durante la revisión de medio término, no pueda medirse un avance relacionado de género y etnia por no contar desde el diseño con estos enfoques. Esto de alguna manera se deriva en el sentido que el CCA tiene un estándar mínimo de inclusión de la transversalización de género en su contexto, lo que repercute por ende, en que tanto los Efectos Directos como los Productos y sus indicadores no incluyan la transversalización de género explícita.

El cuadro 1, muestra de forma general aspectos relevantes sobre análisis de género en los Efectos Directos del UNDAF (a manera de ejemplo), que deben considerarse al elaborar un nuevo Análisis de País, adicional, a que este análisis más allá de trabajarse con base a investigaciones y estudios ya realizados por las Agencias, Fondos y

¹⁹ Véase Anexo 1 de este informe.

Programas, sea dialogado, discutido y analizado por las contrapartes nacionales: Instancias del Estado, Organizaciones de Mujeres y Organizaciones de la Sociedad Civil²⁰, atendiendo las Agencias, Fondos y Programas dentro de su mandato, el UN SWAP proporcionado por ONU Mujeres, que describe literalmente, los capítulos de cada resolución que debe ser aplicada dentro del marco de Cooperación y en lo relativo al mandato²¹ sobre la transversalización de género.

CUADRO 1.

ANÁLISIS DE GÉNERO EN LAS ÁREAS DE COOPERACIÓN DEL UNDAF				
Ambiente, Reducción De Riesgos Y Desastres, Energía y Agua y Saneamiento	Desarrollo Social: Salud, Educación y Oportunidades Económicas	Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Estado de Derecho, Justicia y Seguridad
No describe el papel de hombres y mujeres en la vida cotidiana de forma diferenciada, esto limita visualizar la transversalización de género en los Efectos Directos, los productos y los indicadores.	Generaliza algunas variables de estudio para el desarrollo social –no diferenciada-, sin embargo, se aprecia que el tema económico profundiza un análisis de género y etnia en el CCA que lo traduce al UNDAF	El Efecto Directo del UNDAF de esta área, es el único que no hace referencia explícita a la transversalización de género, sin embargo, el CCA muestra variables desagregadas que no se visibilizan en el UNDAF y podrían permitir un Efecto Directo con una perspectiva diferente	Por la naturaleza y el papel que juegan las mujeres en la seguridad alimentaria y nutricional se desarrollan productos que fortalecen esta área del UNDAF, cabe resaltar, que no se visibiliza el rol que le corresponde a las mujeres de lo reproductivo a productivo.	El análisis de CCA desagrega algunos datos que no se ven traducidos en el Efecto Directo del UNDAF, ni sus productos e indicadores, el enfoque de género desde el diseño permite propuestas de outcomes y outputs incluyentes.

Fuente: Elaboración propia, con base al análisis del CCA 2008 y UNDAF 2010-2014.

21. Un estudio realizado sobre el Análisis de Transversalización explícita e implícita de Género en el UNDAF, coordinado por el Comité Petit de GIGAM, concluye:

“...no se visibiliza como un fin en si misma y como principio no debe implicar el excluir cualquier otra acción que se haga a favor del avance y empoderamiento de las mujeres²².”,

²⁰ Se sugiere un Mapeo de Actores, que facilitará los procesos de advocacy.

²¹ ECOSOC, Chef Executive Board CBE,

²² Aguilar, Mariel. “Informe de Consultoría: Análisis de Transversalización de Género en el UNDAF” – Borrador, Septiembre 2012. Pp.97.

Lo que se traduce en el número de acciones totales (293) que se deben implementar en el UNDAF y de las cuales únicamente el 23.54%²³ son aplicables a la transversalización de género, explícitamente en acciones afirmativas a favor de las mujeres. Por ende, los resultados presupuestales indican que estas acciones absorben un 18.20% del presupuesto total asignado y proyectado, que visto desde la óptica de transversalización de género los resultados a dos años de implementación tienen un comportamiento inversamente proporcional.

V. Beneficiarias y/o beneficiarios, áreas geográficas y desafíos principales.

22. A pesar que no se cuenta con un número exacto de beneficiarias dentro del marco del UNDAF, se puede constatar que en el área de Salud, Educación y Trabajo, se visibilizan los programas y proyectos para el empoderamiento de las mujeres en búsqueda de una igualdad de condiciones. El UNCT apoya programas y proyectos pero no diferenciados, esto derivado a que el UNDAF como eje central en sus Efectos Directos no permite ver las acciones afirmativas que promuevan el empoderamiento de las mujeres.

Las áreas geográficas de acción del SNU en Guatemala, se focaliza en las 8 Regiones, sin embargo, se alinea conforme la Política actual de Gobierno “Agenda de Cambio 2012-2016” en los 166 municipios priorizados, conteniendo acciones de apoyo por parte del SNU en los Pactos definidos en dicha Agenda. En 2012, se fortaleció el apoyo en 5 municipios y en cuanto a ayuda humanitaria, los esfuerzos del UNCT estuvieron en las comunidades y albergues afectados por el terremoto ocurrido en el Departamento de San Marcos. Los Programas Conjuntos, son una muestra de coincidencia en el territorio de acciones que fortalecen los procesos de reducción de la pobreza, considerando lo rural y lo urbano, así como, la población indígena y no indígena. Durante esta revisión, no se pudo contar con datos desagregados de las intervenciones del SNU en las áreas geográficas mencionadas, y tampoco una tabulación sobre beneficiarios y/o beneficiarias directas e indirectas de los Programas y proyectos que se realizan.

VI. Resultados en el Ejercicio de Mapeo, con base al Scorecard

23. Los resultados obtenidos de la revisión de documentos programáticos y de las entrevistas proporcionadas por las Agencias, Fondos y Programas del SNU en

²³ Op. Cit.

Guatemala en esta consultoría, están descritos en matrices de indicadores de desempeño con su calificación respectiva. Esta calificación sobre la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, no tienen la intención de reemplazar los indicadores individuales de cada organismo del sistema de las Naciones Unidas por el contrario, es un insumo más para la construcción futura de un CCA y el UNDAF. El cuadro de calificaciones se preparó sobre la base del examen de lo que ya existe²⁴, y fue consolidado sobre la base de los indicadores que utilizan varios organismos del sistema de las Naciones Unidas y donde aplicó, se agregaron nuevos indicadores para esferas en que no existían.

Los resultados se presentan en correspondencia con las dimensiones²⁵ en torno al proceso de planificación y programación del UNCT, teniendo como propósito reflejar todos los elementos importantes relativos a la incorporación de la perspectiva de género. Véase anexo 2 para ampliar este aspecto.

24. La Dimensión de Planificación (CCA/UNDAF), establece que el Marco existente en el país en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, visibiliza algunos datos desagregados por sexo pero no de forma sistemática, En cuanto al análisis de los Efectos Directos, aunque se incluye en dos de tres referencias a la perspectiva de género, no expresa claramente de qué manera se promoverá la igualdad de género, en esa línea, no aparecen indicadores sensibles a los temas de género. Respecto a los resultados de análisis de los productos, el 29.5% expresan claramente cambios tangibles en cuanto a los titulares de derechos y los garantes de derechos, cambios que conducirán a una mayor igualdad de género, sin embargo, los indicadores de éstos no desagrega sistemáticamente por sexo. Estos resultados indican que la situación de la Planificación en el CCA y el UNDAF, está próxima a satisfacer los estándares mínimos y probablemente los ha de alcanzar al cabo de algún tiempo, tal vez un año o dos, si introduce medidas correctivas, por ello, se asigna una calificación de tres puntos, tipificada de “**necesita mejorar**”.

25. La Dimensión de Programación, ha sido con base a la información de los Programas de País y los Programas Conjuntos recibidos, en ellos se definen las acciones que cada Agencia, Fondo y Programa realizará durante el período del Marco del UNDAF, estableciendo productos e indicadores dentro de la gerencia basada en resultados. En

²⁴ Guía del usuario. UNCT: Indicadores del desempeño relativo a la igualdad de género. Equipo de Trabajo del GNUD sobre igualdad de género. 2008. Pp.15

²⁵ Se refieren a la esfera temática general que ha sido evaluada, se indica la fuente del indicador o mandato institucional a partir del cual se elaboró el indicador. Véase anexo 2 – Matriz de Resultados.

ese marco, los resultados obtenidos definen que hay Programas de País detallados, prácticos pero no suficientemente financiados que abordan los problemas y los obstáculos detectados en el análisis de antecedentes sobre desigualdad de género y situación de los derechos de las mujeres por lo que la calificación de desempeño se establece en que **“necesita mejorar”**, aunado a este análisis programático, se consideraron otros documentos que suman a los resultados del indicador, como son los términos de referencia de algunas consultorías o puestos vacantes, minutas de reunión, informes de misión, documentos de comunicación, información y educación.

En esa misma línea programática, se comprobó, que existió una iniciativa conjunta del UNCT donde se abordaron las más importantes prioridades nacionales en apoyo a la igualdad de género, concretada esta iniciativa en el **Programa Conjunto** para el alcance del Objetivo de Desarrollo del Milenio 3. La calificación resultante en este apartado de programación conjunta se establece en 4 puntos: **“satisface los estándares mínimos”** derivado que se abordaron las más importantes prioridades nacionales relativas a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres mediante un programa conjunto, no así en los Programas de País analizados que hacen referencia somera a la igualdad de género en la programación.

En lo relativo al **apoyo del UNCT a las prioridades nacionales relativas a la igualdad de género y/o la potenciación de las mujeres**, cuatro²⁶ de diez Agencias, Fondos y Programas, apoyan visiblemente, la puesta en práctica de los marcos jurídicos nacionales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la aplicación de la CEDW y seguimiento de las observaciones finales del Comité de la CEDW, recopilando y analizando datos desagregados por sexo a nivel nacional, por lo que su calificación se establece en **“satisface los estándares mínimos”**.

La incorporación de la perspectiva de género en **enfoques de base programática**, **“necesita mejorar”**, indicador que se mide al analizar el apoyo relativo que se brinda específicamente a la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) para la aplicación del instrumento “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, por parte de tres²⁷ de las diez Agencias, Fondos y Programas del SNU, para el desarrollo de la capacidad en ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar los temas de género.

El apoyo del UNCT a la incorporación de la perspectiva de género en **procesos para la eficacia de la asistencia**, **“satisface los estándares mínimos”** en virtud que el UNCT asume un papel de liderazgo para fortalecer la capacidad del Gobierno en materia de

²⁶ ONU Mujeres, UNFPA, OPS/OMS, FAO, PMA.

²⁷ ONU Mujeres, UNFPA, OPS/OMS.

coordinación del apoyo de los donantes con fines de promoción de la igualdad de género, y adicionalmente promueve que el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Instituto Nacional de Estadística, incorporen la perspectiva de género en su quehacer como Instituciones clave en los procesos de planificación, programación y presupuesto nacional.

26. En cuanto a la Dimensión **Asociaciones**, la participación a nivel sub-nacional de los **mecanismos nacionales** para las mujeres participan plenamente en el proceso de consultas para la realización del CCA y el UNDAF, sin embargo, al logro de los efectos directos del UNDAF no se especifica claramente la existencia de la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Oportunidades promovido por la SEPREM, la Agenda de las Mujeres Indígenas (salvo algunas Agencias -3-), como instrumentos de Política Pública que permiten la transversalización en el quehacer del SNU en las 5 áreas de Cooperación. Atendiendo a los requerimientos mínimos de esta participación y su visibilización en el CCA y el UNDAF se asigna una ponderación de 3 puntos que equivale a un indicador de desempeño que “**necesita mejorar**”.

La participación de **ONG y Organizaciones de Mujeres** en las consultas y participación en el CCA y el UNDAF es somera, clasificada con una ponderación de 3 puntos que equivale a “**insuficiente**”. Esta participación, debe ser un factor preponderante en el proceso de análisis de situación de país (informes sombra). De igual manera, su participación se debe ver reflejada en los Efectos Directos y/o productos del UNDAF y de los Programas de País e iniciativas conjuntas, en donde las ONG y las Redes de Mujeres juegan un papel importante como lideresas e impulsoras de varios acuerdos internacionales y nacionales para la igualdad, el empoderamiento y la participación de las mujeres.

De igual manera, el CCA hace referencia a la pobreza en Guatemala, pero al no contemplar datos desagregados, el análisis se vuelve somero en cuanto a la diferenciación de las relaciones de género y el avance de las mujeres en las temáticas abordadas. Los efectos directos del UNDAF involucró a las Organizaciones de Mujeres beneficiarias de la cooperación, sin embargo, no se contempló el espacio para que también las **mujeres de grupos marginados** co-participaran en la elaboración de los Efectos Directos y Productos del UNDAF y que las iniciativas ahí planteadas fueran dirigidas explícitamente a resolver o contribuir a resolver sus necesidades priorizadas en diferentes temáticas. Esto define una calificación de 2 puntos: “**Insuficiente**”. Se recomienda que el Análisis de país, debe considerar la co-participación de las beneficiarias de grupos marginados para escuchar su posición, a efecto que, los

beneficios directos e indirectos del apoyo del SNU, responda al planteamiento de las necesidades de las mujeres beneficiarias, dentro de un contexto multiétnico y multicultural que permita potencializar a las mujeres y su avance en el desarrollo.

27. Dimensión sobre **Capacidades del UNCT**, basa su primer indicador de desempeño al analizar al Grupo Temático de Género y Avance de las Mujeres GIGAM. A este respecto se califica el indicador en: “**satisface los estándares mínimos**” en virtud que GIGAM cuenta con recursos asignados, aunque no sean suficientes para cubrir sus actividades programáticas, tiene un claro mandato y los resultados del análisis apuntan a que durante la realización del CCA y el UNDAF se tomaron en cuenta algunas de las recomendaciones del GIGAM.

El desarrollo y evaluación de la **capacidad del UNCT en materia de programación** en pro de la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, conforme lo define la resolución del Consejo Económico y Social 2006, genera una calificación de desempeño “**insuficiente**” conforme entrevistas realizadas se identifica que presta una atención somera al desarrollo de la capacidad de los UNCT en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, adicional que no todo el personal del UNCT recibe capacitación sobre la perspectiva de género, que el estándar debiera ser: un día cada seis meses para funcionarios recientemente ingresados durante su primer año, y posteriormente, como mínimo un día de capacitación cada dos años), así mismo, un examen periódico de la capacidad del UNCT para emprender tareas de incorporación de la perspectiva de género, por lo menos cada dos o tres años.

Los miembros del UNCT conforme a sus registros (20%) utilizan una **lista de expertas y expertos en cuestiones de género** con conocimientos especializados en temáticas diversas, lo que permite de alguna manera la obtención de estudios e investigaciones actualizadas sobre la situación y avance de las mujeres en Guatemala, sin embargo, no se tiene un roster general del SNU que permita de forma inmediata, contactar con las y los expertos nacionales e internacionales, la ponderación asignada es que “**necesita mejorar**”, este indicador de desempeño al momento que exista una lista actualizada y que participen activamente en el CCA y el UNDAF, al inicio y al final del Marco de Cooperación. Para expertos y expertas en género internacionales, si existe un roster global en algunas Agencias, Fondos y Programas.

28. La **Adopción de Decisiones**, es otra de las dimensiones analizadas, obteniendo como resultado corroborar que la Coordinadora del Grupo Temático sobre género –GIGAM– forma parte del Grupo de Jefes de organismos miembros del UNCT, siendo ONU Mujeres la Agencia Líder y UNFPA la Agencia Alterna, representada ambas por las

Representantes de País o sus Adjuntas. En entrevista realizada a la Coordinadora Residente a.i. se concluye que el UNCT lleva a la mesa algunos temas específicos para abordar la transversalización de género en la Programación Conjunta, da un apoyo incondicional a todas las iniciativas que el GIGAM propone y está abierta a recibir propuestas y dar seguimiento a los procesos de utilización del UN SWAP en lo relativo a transversalización de género para facilitar la medición en el avance a de las mujeres guatemaltecas, y en respuesta al mandato que en esta materia tiene el SNU. El resultado de la calificación asignada en adopción de decisiones es **“necesita mejorar”**, este indicador de desempeño establece que debe de darse seguimiento sistemático a la aplicación de las decisiones relativas a cuestiones de programación y apoyo en materia de igualdad de género.

29. La Dimensión sobre **Presupuestación**, implica si el UNCT ha instituido un sistema de presupuesto sensible a los temas de género, a este respecto el indicador de desempeño se ubica en: **“insuficiente”**, derivado que los resultados del análisis del UNDAF y la información proporcionada por las Agencias, Fondos y Programas, establecen que alrededor de un 18% del total de los recursos programados y proyectados para el período 2010-2014 corresponden a actividades encaminadas al empoderamiento de las mujeres en guatemaltecas, así mismo, no existen presupuestos etiquetados sensibles al género, lo que no identifica la asignación presupuestaria específica a fortalecer el apoyo del UNCT a la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, refiere la Resolución del consejo Económico y Social 2005.

30. **Seguimiento y Evaluación** es otra Dimensión a ser analizada, se refiere a determinar si las actividades de seguimiento y evaluación se les presta suficiente atención en la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género y la potenciación de las mujeres.

El indicador de desempeño refleja una calificación **“insuficiente”** derivado en primer lugar a que el Marco de Seguimiento y evaluación del UNDAF aunque mide los resultados esperados en materia de efectos directos y productos, éstos no definen una evaluación a la igualdad de género, la información recolectada en el proceso de diseño de indicadores no se trabajó con un enfoque de género, y se generalizan los resultados sin una desagregación por lo menos por sexo, y no se indica una razón concreta para no desagregar datos por sexo, la revisión de medio término del UNDAF deberá reflejar los principales resultados esperados en temas de género, por lo que las Agencias, Fondos y Programas, deben revisar y ajustar metodológicamente la categorización de datos por

edad, sexo, etnia, que refleje un efectivo avance de la transversalización de género y empoderamiento de las mujeres en el ámbito urbano-rural, con pertinencia cultural.

31. Finalmente, los resultados del análisis de la Dimensión **Control de Calidad y Rendición de Cuentas**, define que si bien el CCA fue construido con base a evidencias, éste no visibiliza un enfoque de género en todos sus capítulos, a excepción, del tema económico que sí enfatiza en las relaciones de desigualdad e inequidad por razones de género, sin embargo, este bagaje de información no se ve reflejado o trasladado explícitamente en ningún Efecto Directo o Productos del UNDAF, por lo cual el indicador de desempeño lo ubica en una calificación de 2 puntos de 5: “**insuficiente**”, derivado que durante el proceso de examen y control de calidad se presta una somera atención a la igualdad de género.

32. El Cuadro 2, muestra el resumen de las dimensiones analizadas y los indicadores de desempeño asignadas conforme el Scorecard del UN SWAP Gender.

CUADRO 2

SCORECARD- Aplicable a UNCT Guatemala

No.	DIMENSIONES	Promedio del Puntaje -Calificación
1	Planificación	(3) Necesita mejorar
2	Programación 2.1 Programación conjunta	(3) Necesita mejorar (4) Satisface los estándares mínimos
3	Asociaciones	(2) Insuficiente
4	Políticas y capacidades del UNCT	(3) Necesita mejorar
5	Adopción de decisiones	(3) Necesita mejorar
6	Presupuestación	(2) Insuficiente
7	Seguimiento y evaluación	(2) Insuficiente
8	Control de calidad y rendición de cuentas	(2) Insuficiente

Fuente: Elaboración propia, con base al análisis del CCA 2008, UNDAF 2010-2014, Programas de País, Programas Conjuntos, Grupos Focales y Entrevistas.

VII. Perspectiva de las contrapartes sobre la labor de las Naciones Unidas en Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en Guatemala

- 33.** Los resultados del Grupo Focal de instancias del Estado, considera que la labor de las Naciones Unidas en Guatemala favorece el clima coyuntural actual, sin embargo, sugiere que las acciones afirmativas a favor de las mujeres y su empoderamiento sea de forma integral, con un enfoque de género y de pueblos indígenas, dentro de un contexto multi y pluri-cultural.
- 34.** Es necesario fortalecer el marco conceptual de esas acciones afirmativas, así mismo, velar porque sea considerado el análisis del avance y empoderamiento de las mujeres desde la perspectiva de las Redes de Mujeres, derivado que en lo que respecta al marco de Cooperación del UNDAF éstas no se ven visibilizadas, a pesar que existen iniciativas fuertes de apoyo por parte del SNU especialmente a nivel local. Dicho apoyo del SNU podría convertirse en un valor agregado para la construcción de alianzas estratégicas entre las mismas ONGs y Redes de Mujeres con instancias del Estado, y de esta forma coordinada puedan realmente medirse los indicadores de impacto que la Cooperación brinda a nivel local y nacional.

VIII. Lecciones aprendidas y buenas prácticas

- 35.** El proceso de elaboración del CCA / UNDAF, consideró estratégico fortalecerse con el Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres -GIGAM-, para llevar a cabo, propuestas, discusiones e incorporación sobre la temática de género., lográndose únicamente, visualizarse como eje transversal. Es oportuno mencionar, que en lo relativo al contexto de las mujeres, éstas quedaron incluidas dentro del grupo "vulnerable", sin enfatizar que es derivado a los roles de género. El CCA/UNDAF, consideró los principios de Naciones Unidas, relativos a: Derechos Humanos; Igualdad de Género; desarrollo de capacidades y sostenibilidad ambiental, como estrategia inclusiva en el análisis, diseño y elaboración de los efectos directos finales.
- 36.** La participación del GTI de Género del UNCT jugó un papel preponderante, sin embargo, es atribuible considerar que los puntos focales de género, no necesariamente ocupaban los puestos de Oficial de Género de las Agencias, Fondos y Programas del SNU.

37. En el proceso de implementación del UNDAF, quedo establecido que: los Grupos Temáticos Interagenciales tendrán tres funciones básicas: la gestión y monitoreo del UNDAF, la coordinación de las actividades Interagenciales para el logro de los productos y los efectos contenidos en el mismo. Los GTIs compartirán las lecciones aprendidas, las capacidades y los recursos de sus agencias; garantizarán el intercambio de información, y monitorearán la implementación eficaz y eficiente del UNDAF. El Coordinador Residente facilitará la cooperación entre los grupos técnicos Interagenciales y mantendrá un diálogo con el Gobierno a fin de dar seguimiento a la implementación del UNDAF y asegurar que responde a las prioridades nacionales.

IX. Conclusiones y recomendaciones

38. Efectivamente, el UNDAF está alineado con el cumplimiento a obligaciones y objetivos de desarrollo contenidos en tratados internacionales, entre otros, La Cumbre Mundial 2005, y la Declaración del Milenio (DM), se ha comprometido a trabajar con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de potenciar el apoyo a las prioridades nacionales, para contribuir al logro del desarrollo sostenible y la paz, asegurando el control pleno, la participación y el liderazgo de los actores nacionales, garantizando la coherencia y la coordinación de las operaciones del SNU, tal como lo define la Asamblea General de las Naciones Unidas en la “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del Sistema de Naciones Unidas” del 2004 resolución (A/RES/59/250) y la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo” de 2005. Sin embargo, debe considerarse a manera de recomendación, mencionar siempre, entre otros: La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación en contra de la Mujer -CEDAW-, la Plataforma de Acción de Beijing, visibilizando así marcos de acción propios de avance de las mujeres en las 5 áreas priorizadas en el UNDAF.

Los indicadores definidos en las 5 áreas priorizadas en el UNDAF, no permiten medir resultados con enfoque de género ni de pueblos indígenas, están muy generalizados, por lo que se sugiere, de realizar un análisis de avance del UNDAF, hacer los ajustes que se consideren pertinentes, a manera que al realizar la evaluación final del mismo, los resultados reflejen un impacto diferenciado con un enfoque diferente.

39. Al hablar de "transversalidad" de género y pueblos indígenas, se sugiere que para futuros CCA /UNDAF se priorice este enfoque en las metas, objetivos, resultados e indicadores, así como en las diversas áreas temáticas implicadas (educación, salud, derechos humanos, entre otras), incluyendo estos enfoques como un objetivo de

desarrollo particular con su análisis situacional específico, considerando sus necesidades y particularidades de contexto (político, social, cultural, etc.) y mejorando la desagregación de datos.

- 40.** No existe un Plan de acción sobre igualdad de género como tal, dentro del contexto de UNDAF, sin embargo, dentro de las acciones conjuntas del SNU se incluye: "gestionar y accionar programas y actividades conjuntas para el avance de las mujeres y el alcance de la equidad de género"; así como, "realizar acciones y definir estrategias de incidencia/abogacía/vocería sobre los derechos de las mujeres y las acciones para el alcance de la equidad de género".

Un estudio realizado por UNFPA, propone un Plan de Seguimiento de Indicadores para transversalización de Género en el UNDAF, sin embargo, se necesita de una mayor disgregación de indicadores en concordancia con los indicadores expuestos en la Matriz de Monitoreo y Evaluación de UNDAF 2010-2014

GIGAM ha elaborado un Plan Anual de Acción, mismo que debe enriquecerse alineando acciones específicas que evidencien el avance de las mujeres en equidad e igualdad dentro de las 5 áreas priorizadas en el UNDAF, con pertinencia cultural y con un enfoque de pueblos indígenas.

- 41.** Los mecanismos nacionales que fueron consultados y participaron en el proceso de elaboración del CCA / UNDAF fueron: La Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena. Sin embargo, otros mecanismos de importancia a considerar en el CCA /UNDAF, son: Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres (CONAPREVI); Foro Nacional de la Mujer (FNM); Oficinas Municipales de la Mujer (OMM); Comisión Específica para el Abordaje del Femicidio y de más reciente creación, el Gabinete Específico de la Mujer que preside la Vicepresidenta de la República y la Secretaría Presidencial de la Mujer, de esta manera, garantizar un enfoque de género en todo el proceso que se traducirá en un CCA y un UNDAF incluyente.
- 42.** Otro aspecto para recomendar y para satisfacer los estándares mínimos en la Capacidad del UNCT en materia de programación en pro de la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, es que el o la Coordinadora Residente debe promover y supervisar sistemáticamente las actividades de desarrollo y evaluación de la capacidad en relación con la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, e informar regularmente al respecto.

43. Se recomienda que de no existir fortaleza en las competencias de los y las Oficiales de las Agencias, Fondos y Programas del SNU, se cree la figura de Oficial de Género para coordinar acciones al más alto nivel para la transversalización de esta temática en programas y/o proyectos dentro del marco del UNDAF.
44. Más allá del apoyo del GTI de Género -GIGAM-, es oportuno considerar la creación de equipos internos en las Agencias, Fondos y Programas del SNU, que fortalezcan la transversalidad de género en los programas y/o proyectos que se desarrollan en el marco del UNDAF.

X. Principales temas de seguimiento por parte del UNCT con acompañamiento de ONU Mujeres

45. Para efectos de seguimiento en el proceso de transversalidad de género, conforme el promedio del puntaje numérico en cada dimensión, se sugieren los temas principales siguientes:
- ❖ Diseño, elaboración, implementación y seguimiento, de un Plan de transversalización de Género por parte del GIGAM, que incluya entre otros: capacitación constante a personal Staff del SNU, incluyendo a los y las Representantes del UNCT, en temáticas diversas, instrumentos de aplicación para la transversalización de género en la Planificación, el diseño y uso de indicadores y presupuestos sensibles al género y pueblos indígenas.
 - ❖ ONU Mujeres jugará un papel importante en la elaboración del CCA del período siguiente. De igual manera, éste análisis debe ser respaldado con marcos internacionales y nacionales, con datos desagregados que definan los roles de género, las desigualdades, inequidades y el empoderamiento de las mujeres, así como, acciones afirmativas existentes.
 - ❖ El nuevo UNDAF partiendo del CCA, generará por ende, Efectos Directos y Productos con una transversalización de género y pueblos indígenas visible (igualdad de género y empoderamiento y participación de la mujer)

- ❖ En los Programas de País, en la misma línea, deben visibilizar la transversalización de género y pueblos, tanto en sus planes, matrices de monitoreo y presupuestos sensibles al género, de igual manera. La Programación Conjunta, que entre otros, deben identificar a los beneficiarios y beneficiarias directas e indirectas, la ubicación geográfica de implementación de los Planes y Proyectos a manera de que se pueda en el mediano plazo y largo plazos, medir el impacto de las intervenciones.
- ❖ En cuanto al Control de calidad, se puede decir, que el involucramiento de expertas/os en temas de género en todos los aspectos de la preparación del CCA/ el UNDAF/ Programación de País es fundamental, tomando en cuenta las resoluciones ECOSOC, CEB, entre otras, aplicables al mandato de cada Agencia, Fondo y Programa del SNU.
- ❖ Es fundamental la participación de las Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de Mujeres y Redes de Mujeres, para profundizar en el análisis de situación de país, con un enfoque multidimensional –género y pueblos indígenas-, lo que se traducirá en un Marco de Cooperación sensible a la transversalización de género y pueblos, con pertinencia cultural.
- ❖ Es preciso, finalmente, considerar la posibilidad de contar con un o una experta en género en cada Agencia, Fondo o Programa del SNU, siendo que la Reforma del SNU tiende a no incrementar personal, puede optarse en que fortalecerse de la Cooperación inter-agencial y sus Rosters de expertos y expertas en temáticas diversas que apoyen a la transversalización de género y pueblos conforme los Mandatos de cada Organismo.

LISTA DE ANEXOS

Instrumentos para el análisis de los medios de verificación

Anexo 1

Matriz de Análisis CCA / UNDAF sobre Género en Guatemala –

Anexo 2

Matrices de análisis Scorecard: Indicadores del desempeño relativo al a Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el SNU en Guatemala

Anexo 3

Lista de funcionarias entrevistadas

Anexo 4

Lista de Grupos Focales

Anexo 5

Lista de documentos revisados

ANEXO 1

Matriz de análisis CCA / UNDAF sobre Género en Guatemala

1/2

ITEM	Análisis argumentado	Observaciones a manera de recomendación
Estrategia sobre integración de la perspectiva de género	El proceso de elaboración del CCA / UNDAF, consideró estratégico fortalecerse con el Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres -GIGAM-, para llevar a cabo, propuestas, discusiones e incorporación sobre la temática de género, lográndose únicamente, visualizarse como eje transversal. Es oportuno mencionar, que en lo relativo al contexto de las mujeres, éstas quedaron incluidas dentro del grupo "vulnerable", sin enfatizar que es derivado a los roles de género. El CCA/UNDAF, consideró los principios de Naciones Unidas, relativos a: Derechos Humanos; Igualdad de Género; desarrollo de capacidades y sostenibilidad ambiental, como estrategia inclusiva en el análisis, diseño y elaboración de los efectos directos finales.	Al hablar de "transversalidad" de género y pueblos indígenas, se sugiere que para futuros CCA /UNDAF se priorice este enfoque en las metas, objetivos, resultados e indicadores, así como en las diversas áreas temáticas implicadas (educación, salud, derechos humanos, entre otras), incluyendo estos enfoques como un objetivo de desarrollo particular con su análisis situacional específico, considerando sus necesidades y particularidades de contexto (político, social, cultural, etc.) y mejorando la desagregación de datos.
Plan de acción sobre igualdad de género	No existe un Plan de acción sobre igualdad de género como tal dentro del contexto de UNDAF, sin embargo, dentro de las acciones conjuntas del SNU se incluye: "gestionar y accionar programas y actividades conjuntas para el avance de las mujeres y el alcance de la equidad de género"; así como, "realizar acciones y definir estrategias de incidencia/abogacía/vocería sobre los derechos de las mujeres y las acciones para el alcance de la equidad de género".	GIGAM ha elaborado un Plan Anual de Acción, sin embargo, debiera enriquecerse alineando acciones específicas que evidencien el avance de las mujeres en equidad e igualdad dentro de las 5 áreas priorizadas en el UNDAF, con pertinencia cultural y con un enfoque de pueblos indígenas.
Indicadores específicos sobre género para medir resultados	Los indicadores definidos en las 5 áreas priorizadas, no permiten medir resultados con enfoque de género ni de pueblos indígenas, están muy generalizados.	Un estudio realizado por UNFPA, propone un Plan de Seguimiento de Indicadores para transversalización de Género en el UNDAF, sin embargo, se necesita de una mayor desgregación de indicadores en concordancia con los indicadores expuestos en la Matriz de Monitoreo y Evaluación de UNDAF 2010-2014
Rendición de cuentas del personal para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer - GEWE-	En el proceso de implementación del UNDAF, quedó establecido que: los Grupos Temáticos Interagenciales tendrán tres funciones básicas: la gestión y monitoreo del UNDAF, la coordinación de las actividades interagenciales para el logro de los productos y los efectos contenidos en el mismo. Los GTIs compartirán las lecciones aprendidas, las capacidades y los recursos de sus agencias; garantizarán el intercambio de información, y monitorearán la implementación eficaz y eficiente del UNDAF. El Coordinador Residente facilitará la cooperación entre los grupos técnicos interagenciales y mantendrá un diálogo con el Gobierno a fin de dar seguimiento a la implementación del UNDAF y asegurar que responde a las prioridades nacionales.	El Plan de Acción de GIGAM, debe contemplar la rendición de cuentas del personal en la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en todos los programas y proyectos desarrolladas por las Agencias, Fondos y Programas del SNU, dentro del marco del UNDAF, como una acción secuencial, identificando y fortaleciendo las competencias de quienes implementan.

ITEM	Análisis argumentado	Observaciones a manera de recomendación	2/2
Asociaciones para promover la igualdad de género o para tratar el tema de género (por ejemplo, VBG)	Para garantizar la transversalidad del enfoque de género en el trabajo realizado, los Grupos Temáticos se han apoyado y deben continuar apoyándose de la asesoría del GTI de género –GIGAM-, garantizando que los programas y proyectos conjuntos o no, se visibilicen las relaciones de género y el avance de las mujeres, en lo posible coordinando agendas y compartiendo recursos para lograr la efectividad de la rendición de cuentas	Más allá del apoyo del GTI de Género -GIGAM-, es oportuno considerar la creación de equipos internos en las Agencias, Fondos y Programas del SNU, que fortalezcan la transversalidad de género en los programas y/o proyectos que se desarrollan en el marco del UNDAF, que no necesariamente sean puntos focales de género, pero sí que apoyen en el proceso de	
Si el UNDAF está alineado con compromisos nacionales, regionales e internacionales para la igualdad de género	El Sistema de las Naciones Unidas en el país, conjuntamente con el Gobierno de Guatemala, elaboró en el año 2008 la tercera Evaluación Común de País (CCA), que describe la situación social y económica general de Guatemala y trata de explicar las causas de esta situación. El análisis permitió confirmar que se han logrado avances en el país y delineó los principales retos del desarrollo. Las áreas en las que se concentró el análisis son: a) Desarrollo Social y Pobreza, b) Seguridad, Gobernabilidad Democrática y Estado de Derecho, y c) Falta de mecanismos y espacios para la participación política plena y fiscalización del Gobierno conducentes a la Gobernabilidad Democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado. Efectivamente, el UNDAF está alineado con el cumplimiento a obligaciones y objetivos de desarrollo contenidos en tratados internacionales, entre otros, La Cumbre Mundial 2005, y la Declaración del Milenio (DM), se ha comprometido a trabajar con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de potenciar el apoyo a las prioridades nacionales, para contribuir al logro del desarrollo sostenible y la paz, asegurando el control pleno, la participación y el liderazgo de los actores nacionales, garantizando la coherencia y la coordinación de las operaciones del SNU, tal como lo define la Asamblea General de las Naciones Unidas en la "Revisión trienal amplia de la política	Debe considerarse mencionar siempre, entre otros: La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación en contra de la Mujer -CEDAW-, la Plataforma de Acción de Beijing, visibilizando de esta manera marcos de acción propios de avance de las mujeres en las 5 áreas priorizadas en el UNDAF. De igual manera es relevante considerarlo en cada evaluación de país -CCA-. El UN System-wide Action Plan for Implementation of the CEB policy on gender equality and the empowerment of women y los indicadores de desempeño, facilitado por ONU Mujeres - Junio 2012.	
Participación en Grupos Temáticos de Género del UNCT	La participación del GTI de Género del UNCT jugó un papel preponderante, sin embargo, es atribuible considerar que los puntos focales de género, no necesariamente ocupaban los puestos de Oficial de Género de las Agencias, Fondos y Programas del SNU.	Se recomienda que de no existir fortaleza en las competencias de los y las Oficiales de las Agencias, Fondos y Programas del SNU, se cree la figura de Oficial de Género para coordinar acciones al más alto nivel para la transversalización de esta temática en programas y/o proyectos dentro del marco del	
Mecanismos nacionales que promuevan la GEWE	Los mecanismos nacionales que fueron consultados y participaron en el proceso de elaboración del CCA / UNDAF fueron: La Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena.	Otros mecanismos de importancia a considerar en el CCA /UNDAF, son: Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres (CONAPREVI); Foro Nacional de la Mujer (FNM); Oficinas Municipales de la Mujer (OMM); Comisión Específica para el Abordaje del Femicidio y de más reciente creación, el Gabinete Específico de la Mujer que preside la Vicepresidenta de la República y la Secretaría Presidencial de la Mujer	

Fuente: Elaboración propia, con base a la Guía del UNDG y el análisis del CCA 2008 y el UNDAF 2010-2014.

Anexo 2

Matrices de análisis Scorecard: Indicadores del desempeño relativo al a Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el SNU en Guatemala

Dimensiones	SATISFACE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	Definición	Calificación y Observaciones con base a pruebas objetivas
1. PLANIFICACIÓN (CCA / UNDAF)			
1a. Adecuado examen del Marco existente en el país en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.	Se incluye un análisis a fondo de las maneras en que se reproduce la desigualdad de género, inclusive la influencia de las relaciones y papeles de género, la condición de las mujeres, las desigualdades y la discriminación en el acceso a los recursos y el control de éstos.	Necesita mejorar. Se satisfacen DOS de las tres esferas anteriormente identificadas.	(Calificación 3) NECESITA MEJORAR. Se indicaron en el CCA/ el UNDAF deficiencias críticas en la capacidad de promoción de cuestiones de género.
	El análisis señala los nexos con los marcos jurídicos nacionales pertinentes a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y medidas concretas para el seguimiento de los informes sobre el cumplimiento de la CEDAW y de las observaciones finales del comité dela CEDAW		El análisis señala los nexos con los marcos jurídicos nacionales pertinentes a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, aunque no se identifican medidas concretas para el seguimiento de los informes sobre el cumplimiento de la CEDAW y de las observaciones finales del Comité de la CEDAW, ECOSOC /resoluciones, entre otros. Se debe incorporar en las 5 áreas de cooperación.
	Todos los datos se han desagregado por sexo, o se ha dejado constancia de que existe una razón concreta para no efectuar la desagregación por sexo		El CCA incluye una detallada evaluación de las relaciones y los papeles de género, derechos de las mujeres a la propiedad y los recursos, uso sistemático de datos desagregados por sexo, (ej. componente de "economía"). Base de las pruebas objetivas: CCA 2008 y UNDAF 2010-2014. Informe Análisis de la Transversalización de Género en el UNDAF. Aguilar, Mariel. 2012.
1b. Igualdad de género y potenciación de las mujeres en los efectos directos del UNDAF.	Un efecto directo expresa claramente de qué manera se promoverá la igualdad de género	Necesita mejorar. Un efecto directo incluye referencias a la perspectiva de género, pero no expresa claramente de qué manera se promueve la igualdad de género.	(Calificación 3). Necesita mejorar en incluir en las 5 Áreas de Cooperación de forma clara de qué manera se promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo referencias a la perspectiva de género. Base de las pruebas objetivas: CCA 2008 y UNDAF 2010-2014. Informe Análisis de la Transversalización de Género en el UNDAF. Aguilar, Mariel. 2012.
1c. Igualdad de género y potenciación de las mujeres en los productos del UNDAF	Entre una tercera parte y la mitad de los productos expresan claramente cambios tangibles en cuanto a los titulares de derechos y los garantes de derechos, cambios que conducirán a una mayor igualdad de género	Necesita mejorar. En menos de una tercera parte de los productos se expresan claramente cambios tangibles en cuanto a los titulares de derechos y los garantes de derechos, cambios que conducirán a una mayor igualdad de género.	(Calificación 3). Necesita mejorar en que al menos una tercera parte y la mitad de los productos expresen claramente cambios tangibles en cuanto a los titulares de derechos y los garantes de derechos, cambios que conducirán a una mayor igualdad de género. Base de las pruebas objetivas: CCA 2008 y UNDAF 2010-2014. Informe Análisis de la Transversalización de Género en el UNDAF. Aguilar, Mariel. 2012.
1d. Los indicadores para seguimiento de los resultados del UNDAF son sensibles a los temas de género.	Al menos un indicador a nivel de efectos directos y entre una tercera parte y la mitad de los indicadores a nivel de producto, son sensibles a los temas de género y posibilitarán un adecuado seguimiento del progreso hacia una mayor igualdad de género.	Insuficiente. Hay una somera referencia a la igualdad de género o la potenciación de las mujeres en los indicadores de la Matriz de Monitoreo y Evaluación del UNDAF.	(Calificación 2) Insuficiente. deben aparecer indicadores sensibles a los temas de género en el nivel de efectos directos y menos de una tercera parte de los indicadores de nivel de productos sensibles a los temas de género, o al menos un indicador a nivel de efectos directos sensible a los temas de género que posibilite un adecuado seguimiento del progreso hacia una mayor igualdad de género. Base de las pruebas objetivas: CCA 2008 y UNDAF 2010-2014.

Fuente: Elaboración propia, con base a la Guía del UNGD y el análisis del CCA 2008 y el UNDAF 2010-2014.

Dimensiones		Definición	Calificación y Observaciones con base a pruebas objetivas
1. PLANIFICACIÓN (CCA / UNDAF)			
1e. Los datos básicos de referencia son sensibles a los temas de género	Todos los datos se han desagregado por sexo, o se ha dejado constancia de que existe una razón concreta para no efectuar la desagregación por sexo	Insuficiente. El CCA y el UNDAF no incluyen de forma sistemática datos desagregados por sexo y los que presenta lo hace de forma somera.	(Calificación 2). Insuficiente, es indispensable para que exista una buena transversalización e género que se desagreguen los datos por sexo y de esta manera refleje las inequidades y las desigualdades a las que están sujetas las mujeres, mujeres indígenas y de todas las edades, esto también permitirá que la respuesta del SNU en el Marco de Cooperación conjunta se oriente a hacia el apoyo en materia de políticas públicas, programas, planes y proyectos con un enfoque de género que coadyuve al avance de las mujeres y su igualdad en todas las esferas de su vida. Base de las pruebas objetivas: CCA 2008 y UNDAF 2010-2014. Informe Análisis de la Transversalización de Género en el UNDAF. Programas de País, otros registros administrativos analizados de las Agencias, Fondos y Programas del SNU.
2. PROGRAMACIÓN			
2a. Las perspectivas de género se reflejan adecuadamente en programación conjunta.	Hay programas detallados, prácticos y suficientemente financiados que abordan los problemas y los obstáculos detectados en el análisis de antecedentes sobre desigualdad de género y situación de los derechos de las mujeres Hay una o más iniciativas conjuntas del UNCT en apoyo de la igualdad de género.	Satisface los estándares mínimos. Existió una iniciativa conjunta explícitamente sobre el empoderamiento y avance de las mujeres en Guatemala, que respondió al Objetivo del Milenio 3, otras iniciativas conjuntas definen acciones en favor de las mujeres, sin embargo, falta profundizar en la transversalización de género como tal.	(Calificación 4). Satisface los estándares mínimos. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se debe reflejar en la programación a largo plazo, teniendo en cuenta las oportunidades y los obstáculos detectados en el análisis de antecedentes por el UNCT acerca de la desigualdad de género y la situación de los derechos de las mujeres, especialmente en programación conjunta, haciendo programas detallados, prácticos y suficientemente financiados en materia de empoderamiento de las mujeres e igualdad de género. Base de las pruebas objetivas: Programación Conjunta ODM 3 "Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres guatemaltecas", Programas Conjuntos sobre Construcción de la Paz, Seguridad alimentaria, agua y saneamiento, entrevista OCR - Programas Conjuntos y MyE PNUD.
2b. Programas Conjuntos	Se ha establecido un programa conjunto sobre promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y está avanzando la labor para incorporar la perspectiva de género en otros programas conjuntos	Satisface los estándares mínimos Se estableció un Programa Conjunto sobre la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, se logró avanzar y sirve de sustento para programaciones posteriores a las Agencias, Fondos y Programas dentro del marco de su mandato y como parte de sostenibilidad conjunta al ODM 3.	(Calificación 4) Satisface los estándares mínimos. Garantizar que los programas conjuntos bajo la OCR y bajo la coordinación de otras Agencias, Fondos y Programas, la transversalización de género y presupuestos relativos al género que identifiquen cuantitativamente los esfuerzos en acciones afirmativas para las mujeres en búsqueda de una equidad e igualdad de género y avance de las mujeres guatemaltecas, haciendo énfasis en mujeres indígenas, rurales, de forma etérea y con pertinencia cultural. Base de las pruebas objetivas: CCA 2008 y UNDAF 2010-2014, Programas de País, Programa Conjunto ODM- Entrevista OCR.

Fuente: Elaboración propia, con base a la Guía del UNDG y el análisis del CCA 2008 y el UNDAF 2010-2014, Programación Conjunta SNU y Entrevistas.

Dimensiones	SATISFACE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	Definición	Calificación y Observaciones con base a pruebas objetivas
2. PROGRAMACIÓN			
2c. Apoyo del UNCT a las prioridades nacionales relativas a la Igualdad de Género y/o la potencialidad de las mujeres	Las acciones presupuestarias del UNDAF, apoyan la puesta en práctica de los marcos jurídicos nacionales sobre igualdad de género, entre los que destacan: Plan nacional de acción sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres Aplicación de la CEDAW y seguimiento de las observaciones finales del Comité de la CEDAW Recopilación y análisis de datos desagregados por sexo a nivel nacional Incorporación de la perspectiva de género en los ministerios distintos de los que establecen mecanismos para las mujeres	Satisface los estándares mínimos Satisface tres de las estipulaciones indicadas.	(Calificación 4) Satisface los estándares mínimos. A pesar que las asignaciones presupuestarias del UNDAF no desagregan e identifican explícitamente las acciones afirmativas en favor de las mujeres y la igualdad de género, si se apoya la puesta en práctica de los marcos jurídicos nacionales sobre igualdad de género por medio de los mecanismos de la Mujer que son contraparte natural del SNU, para la incorporación de la perspectiva de género en las instancias de los tres Órganos del Estado de Guatemala. Se sugiere, trabajar con indicadores sensibles a los temas de género en el nivel de productos del UNDAF y Programación de País sensibles a los temas de género, que posibilite un adecuado seguimiento del progreso hacia una mayor igualdad de género. Base de las pruebas objetivas: CCA 2008 y UNDAF 2010-2014, Programas de País, - Entrevista OCR y MyE PNUD.
2d. Apoyo del UNCT a la incorporación de la perspectiva de género en enfoques de base programática	Se apoya el desarrollo de la capacidad en ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar los temas de género en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza o documentos similares. Se apoya el desarrollo de la capacidad en los ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar la perspectiva de género en la programación del apoyo presupuestario general. Se apoya el desarrollo de la capacidad en los ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar la perspectiva de género en los enfoques sectoriales y/o los planes nacionales de desarrollo	Necesita mejorar. Satisface dos de las estipulaciones indicadas anteriormente.	(Calificación 3). Necesita mejorar. El apoyo UNCT debe estar orientado a la incorporación de los temas de género en las Estrategias de reducción de la pobreza, la Agenda para el Cambio dentro de los Pactos identificados con el actual Gobierno, identificar presupuestos sensibles al género en en los programas y proyectos apoyados por el SNU, apoyar por parte del UNCT no únicamente de tres Agencias, Fondos o Programas, a los mecanismos de las mujeres en la incorporación de la perspectiva de género en las Instancias del Estado y la mejora de la capacidad en esta temática. Apoyo relativo que se brinda específicamente a la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) para la aplicación del instrumento “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, por parte de tres de las Agencias, Fondos y Programas del SNU, para el desarrollo de la capacidad en ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar los temas de género Base de las pruebas objetivas: Programas de País, Planes anuales, registros administrativos, entrevista OCR - MyE, Instancias del Estado y ONGs.

2e. Apoyo del UNCT a la incorporación de la perspectiva de género en procesos para la eficacia de la asistencia.	Se promueve en el Ministerio de Finanzas Públicas y otros ministerios clave la presupuestación perspectiva de género.	Satisface los estándares mínimos Satisface tres de las estipulaciones indicadas.	(Calificación 4) Satisface los estándares mínimos. Es necesario que la eficacia de la asistencia se encuentre dentro del marco de la Declaración de París, que los esfuerzos de las Agencias, Fondos y Programas, puedan converger en los mismos espacios geográficos o por lo menos los más cercanos. Los esfuerzos conjuntos potencializan la ayuda al desarrollo y al establecer indicadores de impacto que contribuyan a la disminución de aquellas brechas de inequidades existentes relativas al género y más allá, a reducir los índices de analfabetismo, desnutrición, etc.
	El UNCT asume un papel de liderazgo para fortalecer la capacidad del Gobierno en materia de coordinación del apoyo de los donantes con fines de promoción de la igualdad de género		el UNCT asume un papel de liderazgo para fortalecer la capacidad del Gobierno en materia de coordinación del apoyo de los donantes con fines de promoción de la igualdad de género, y adicionalmente promueve que el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Instituto Nacional de Estadística, incorporen la perspectiva de género en su quehacer como Instituciones clave en los procesos de planificación, programación y presupuestación nacional
	El UNCT apoya el seguimiento y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en los planes nacionales de desarrollo, el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza o documentos similares, la programación del apoyo presupuestario general y los enfoques sectoriales.		Base de las pruebas objetivas: Programas de País, Entrevista OCR, Instancias de Gobierno y ONGs.

Fuente: Elaboración propia, con base a la Guía del UNDG y el análisis de los Programas de País, registros administrativos y Entrevistas.

Dimensiones	SATISFACE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	Definición	Calificación y Observaciones con base a pruebas objetivas
3. ASOCIACIONES			
3a. Participación a nivel subnacional de los mecanismos nacionales para las mujeres/departamentos de la igualdad de género y la promoción de las mujeres.	Los mecanismos para las mujeres participan plenamente en las consultas relativas a la CCA y el UNDAF Se define claramente el papel de los mecanismos para las mujeres en el apoyo al logro de los efectos directos del UNDAF	Necesita mejorar Los mecanismos para las mujeres participan plenamente en las consultas relativas a la CCA y el UNDAF.	(Calificación 3) Necesita mejorar. El papel de los mecanismos de las mujeres en el apoyo al logro de los efectos directos del UNDAF no especifica la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Oportunidades promovido por la SEPROM, la Agenda de las Mujeres Indígenas (salvo algunas Agencias -3-). Base de las pruebas objetivas: Entrevistas con Instancias de Gobierno, revisión Programas de País.
3b. Participación de ONG y redes de mujeres	Las ONG y redes de mujeres participan plenamente en las consultas relativas a la CCA y el UNDAF Se define claramente el papel de los mecanismos para las mujeres en el apoyo al logro de los efectos directos del UNDAF	Insuficiente Hay una somera participación de las ONG y redes de mujeres.	(Calificación 2). Insuficiente. Las consultas y participación de las ONG y Redes de mujeres, debe ser un factor preponderante en el proceso de análisis de situación de país (considerar como insumo los informes sombra elaborados por las ONGs y Redes de Mujeres al presentar los avances de las mujeres en las Conferencias Internacionales y/o nacionales). De igual manera, su participación se verá reflejada en los Efectos Directos y/o productos del UNDAF y de los Programas de País e iniciativas conjuntas, en donde las ONG y las Redes de Mujeres juegan un papel importante como lideresas e impulsoras de varios acuerdos internacionales y nacionales para la igualdad, el empoderamiento y la participación de las mujeres. Base de las pruebas objetivas: Entrevistas con ONG y redes de mujeres. Revisión de Programas de País y Programas Conjuntos.
3c. Se incluye a mujeres de grupos marginados como coparticipes en programas y beneficiarias de importantes iniciativas del UNCT	En el análisis a nivel de país efectuado por el UNCT se individualizan claramente las mujeres de grupos marginados. Las mujeres de grupos marginados son participantes y beneficiarias de importantes iniciativas del UNCT, por ejemplo, en efectos directos y productos del UNDAF.	Insuficiente. Participación somera de mujeres de grupos marginados	(Calificación 2) Insuficiente. El Análisis de país, debe considerar la co-participación de las beneficiarias de grupos marginados para escuchar su posición, los beneficios directos e indirectos del apoyo del SNU deben responder el planteamiento de las necesidades planteadas, dentro de un contexto multiétnico y multicultural que permita potencializar a las mujeres y su avance en el desarrollo. El CCA hace referencia a la pobreza en Guatemala, pero al no contemplar datos desagregados, el análisis se vuelve somero en cuanto a la diferenciación de las relaciones de género y el avance de las mujeres en las temáticas abordadas. Los efectos directos del UNDAF involucró a las Organizaciones de Mujeres beneficiarias de la cooperación, sin embargo, no se contempló el espacio para que también las mujeres de grupos marginados co-participaran en la elaboración de los Efectos Directos y Productos del UNDAF y que las iniciativas ahí planteadas fueran dirigidas explícitamente a resolver o contribuir a resolver sus necesidades priorizadas en diferentes temáticas. Base de las pruebas objetivas: Análisis del CCA y UNDAF, Entrevista OCR, Instancias de Gobierno y ONGs y Organizaciones de Mujeres.

Fuente: Elaboración propia, con base a la Guía del UNDG y el análisis del CCA y el UNDAF, y Entrevistas.

Dimensiones	SATISFACE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	Definición	Calificación y Observaciones con base a pruebas objetivas
4. CAPACIDADES DEL UNCT			
4a. El Grupo Temático sobre género, integrado por múltiples interesados directos, es eficaz	El Grupo Temático sobre género cuenta con recursos suficientes Se toman en cuenta las recomendaciones del Grupo Temático sobre género al preparar la CCA y el UNDAF El Grupo Temático sobre género tiene un claro mandato	Satisface los estándares mínimos	(Calificación 4) Satisface los estándares mínimos. Es recomendable incluir copartícipes nacionales, BID, BCIE, algunas entidades de la sociedad civil, sector privado, ONG internacionales, y los mecanismos de las mujeres, para coadyuvar al seguimiento del UNDAF en lo relativo al empoderamiento y avance de las mujeres. Reacción positiva será que los y las Representantes de las Agencias, Fondos y Programas del SNU acompañen periódicamente a las puntos focales de género a las reuniones del GIGAM. GIGAM cuenta con recursos asignados, aunque no sean suficientes para cubrir sus actividades programáticas, tiene un claro mandato y los resultados del análisis apuntan a que durante la realización del CCA y el UNDAF se tomaron en cuenta algunas de las recomendaciones del GIGAM. Base de las pruebas objetivas: Grupo temático de género -GIGAM-, encuesta, Representante de Agencia Líder de GIGAM -ONU Mujeres y UNFPA que entregó la coordinación en junio 2012.
4b. Desarrollo y evaluación de la capacidad de UNCT en materia de programación en pro de la Igualdad de género y la potenciación de las mujeres.	El Coordinador Residente promueve y supervisa sistemáticamente las actividades de desarrollo y evaluación de la capacidad en relación con la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, e informa regularmente al respecto. Examen periódico de la capacidad del UNCT para emprender tareas de incorporación de la perspectiva de género (por ejemplo, cada dos o tres años) Todo el personal del UNCT recibe capacitación sobre la perspectiva de género (un día cada seis meses para funcionarios recientemente ingresados durante su primer año, y posteriormente, como mínimo un día de capacitación cada dos años) Los especialistas y los coordinadores en cuestiones de género reciben capacitación específica (como mínimo, dos días de capacitación por año, sobre programación para la igualdad de género y la potenciación de las mujeres).	Necesita mejorar. Se presta una atención somera al desarrollo de la capacidad de los UNCT en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género.	(Calificación 3). Necesita mejorar. El Coordinador Residente debe promover y supervisar sistemáticamente las actividades de desarrollo y evaluación de la capacidad en relación a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el marco del UNCT, promover las capacitaciones obligatorias para el UNCT en temáticas específicas con enfoque de género, sobre los mandatos y resoluciones en materia de género, y de esta manera hacerlo extensivo a los y las funcionarias de sus Agencias, Fondos y Programas. La supervisión periódica daría un plus en la integración y visibilización de programas, planes y proyectos diseñados e implementados por el SNU. Conforme entrevistas realizadas se identifica que presta una atención somera al desarrollo de la capacidad de los UNCT en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, adicional que no todo el personal del UNCT recibe capacitación sobre la perspectiva de género, que el estándar debiera ser: un día cada seis meses para funcionarios recientemente ingresados durante su primer año, y posteriormente, como mínimo un día de capacitación cada dos años), así mismo, un examen periódico de la capacidad del UNCT para emprender tareas de incorporación de la perspectiva de género, por lo menos cada dos o tres años. Base de las pruebas objetivas: Grupo focal UNCT, Staff del SNU, entrevista OCR.

4c. Los miembros del UNCT utilizan una lista de expertos en cuestiones de género con conocimientos especializados a nivel nacional, regional e internacional	Existe una lista de expertos en cuestiones de género	Necesita mejorar. Existe una lista de expertos en materia de género, pero no se actualiza o no se utiliza. Generalmente, se trabaja con el Roster Regional o Global en materia de consultorías internacionales.	(Calificación 3) Necesita mejorar. Debe generarse un roster del SNU que permita de forma inmediata, contactar con las y los expertos nacionales e internacionales, para el acompañamiento en la elaboración del CCA y el UNDAF siguiente, así como, para la realización de acompañamientos en el quehacer del SNU y de las instancias del Estado que apoye y Organizaciones No gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, para potencializar la ayuda al desarrollo con un enfoque transversal de género que permita visibilizar las inequidades y desigualdades y focalizarse en esos puntos y alcanzar la igualdad de género en el país.
	Algunos Organismos de las Naciones Unidas, utilizan regularmente la lista (en función de la magnitud del programa de las Naciones Unidas para el país)		Los miembros del UNCT conforme a sus registros (20%) utilizan una lista de expertas y expertos en cuestiones de género con conocimientos especializados en temáticas diversas, lo que permite de alguna manera la obtención de estudios e investigaciones actualizadas sobre la situación y avance de las mujeres en Guatemala, la mayor parte de las Agencias, Fondos y Programas, se apoyan en los Rosters globales.
			Base de las pruebas objetivas: Entrevista OCR, Grupo Focal UNCT.

Fuente: Elaboración propia, con base a la Guía del UNDG y el análisis del Grupo Focal de UNCT y entrevista OCR

Dimensiones	SATISFACE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	Definición	Calificación y Observaciones con base a pruebas objetivas
5. ADOPCIÓN DE DECISIONES			
5a. El coordinador del Grupo Temático sobre género forma parte de Jefes de Organismos miembros del UNCT	SI / NO	SI	Satisface
			Base de las pruebas objetivas: Entrevista ONU Mujeres como Agencia líder del Grupo temático de género -GIGAM-
5b. Las reuniones de Jefes de organismos miembros del UNCT considera regularmente temas pertinentes a la programación y el apoyo en materia de igualdad de género.	En un 50% de las reuniones de Jefes de organismos se consideran temas relacionados con la programación y el apoyo en materia de igualdad de género.	Necesita mejorar. Algunas veces, se considera la agenda de las reuniones de los Jefes de organismos la programación sobre igualdad de género. Apoyo incondicional del Coordinador Residente en todas las iniciativas de GIGAM.	(Calificación 3). Necesita mejorar. Por lo menos en un 50% de las reuniones de Jefes de organismos se debe considerar temas relacionados con la programación y el apoyo en materia de igualdad de género. Así mismo, debe haber un seguimiento de la aplicación de las decisiones relativas a cuestiones de programación y apoyo en materia de igualdad de género.
			Base de las pruebas objetivas: Entrevista OCR.

6. PRESUPUESTACIÓN			
6a. En el UNCT se ha instituido un sistema de presupuestación sensible a los temas de género.	El UNCT tiene claros planes para poner en práctica un sistema de presupuestación que incluya el seguimiento a los gastos del UNCT destinados a la programación para la igualdad de género, con plazos definidos, para llevar a término el plan.	Insuficiente. Se ha planteado por parte de GIGAM, establecer un sistema de presupuesto que incluya el seguimiento de los gastos del UNCT, destinados a la programación, para la igualdad de género, pero se no se ha implementado.	(Calificación 2) Insuficiente. Debe establecerse un sistema de presupuestación que incluya el seguimiento de los gastos del UNCT destinados a la programación para la igualdad de género, visibilizarlo en la programación y planes, con su monitoreo respectivo con indicadores sensibles al género.
			A la fecha existen presupuestos asignados a acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres en el país, sin embargo, es compleja la recopilación de esta información por la carencia de presupuestos sensibles al género. UNDAF no define en sus matrices un presupuesto sensible al género, de igual manera, los Programas de País y los Programas Conjuntos. Base de las pruebas objetivas: Matrices de UNDAF, Programas de País, Programas Conjuntos y Entrevista OCR, Grupo Focal UNCT.
6b. Se asignan partidas presupuestarias específicamente a estimular una más fuerte programación sobre igualdad de género y potenciación de las mujeres	Se han previsto presupuestos concretos para fortalecer el apoyo del UNCT a la igualdad de género y la potenciación de las mujeres para:	Insuficiente. Se han asignado presupuestos específicos a una o dos de las actividades indicadas.	(Calificación 2) Insuficiente. Preverse presupuestos concretos para fortalecer el apoyo del UNCT a la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, en el área de capacitación, planificación y presupuestación con enfoque de género y su aplicación en cada temática y conforme el Mandato de las Agencias, Fondos y Programas del SNU.
	Desarrollo de la capacidad y capacitación de los miembros del UNCT		
	Proyectos piloto sobre igualdad de género.		No se han previsto presupuestos concretos para fortalecer el apoyo del UNCT a la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, para desarrollo de la capacidad y capacitación de los miembros del UNCT, mantenimiento de una lista de expertos, incorporación de la perspectiva de género en las actividades pertinentes al CCA / el UNDAF, Programas de país. Existen programas específicos para el empoderamiento de las mujeres, pero no se visibiliza la desagregación en los Productos analizados.
	Apoyo a los mecanismos nacionales para las mujeres		
	Apoyo a las ONG y redes de mujeres		
	Mantenimiento de una lista de expertos		
	Incorporación de la perspectiva de género en las actividades pertinentes a la CCA / el UNDAF (por ejemplo, la preparación de documentación de antecedentes, el fomento de la capacidad de análisis de cuestiones de género, los servicios de personas con conocimientos técnicos, etc.)		Base de las pruebas objetivas: Matrices de UNDAF, Programas de País, Programas Conjuntos y Entrevista OCR, Grupo Focal UNCT.

Fuente: Elaboración propia, con base a la Guía del UNDG y el análisis del Grupo Focal de GIGAM, Agencia Líder ONU Mujeres, Revisión y análisis del UNDAF y Programas de País y Programas Conjuntos, así como, entrevista en la OCR

Dimensiones	SATISFACE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	Definición	Calificación y Observaciones con base a pruebas objetivas
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
7a. En las actividades de seguimiento y evaluación se presta suficiente atención a la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género y la potenciación de las mujeres	El Marco de seguimiento y evaluación del UNDAF mide los resultados esperados en materia de efectos directos y productos	Insuficiente. Se satisfacen menos de cuatro de las estipulaciones indicadas.	(Calificación 2). Insuficiente. El examen anual del UNDAF debe informar acerca de los principales resultados esperados en temas de género. Los informes del Coordinador Residente deben abarcar los principales resultados esperados en temas de género. Debe recolectarse, de conformidad con lo planificado, los datos correspondientes a indicadores sensibles a los temas de género de la Matriz de resultados del UNDAF, se deben rectificar en las etapas de evaluación anual, las deficiencias detectadas en cuanto a los resultados planificados.
	Se recolectan, de conformidad con lo planificado, los datos correspondientes a indicadores sensibles a los temas de género en la Matriz de resultados de UNDAF		
	Todos los datos de seguimiento y evaluación, están desagregados por sexo, o se indica una razón concreta para no desagregar por sexo.		
	En el examen anual del UNDAF se informa acerca de los principales resultados esperados en temas de género		
	Los informes del Coordinador Residente, abarcan los principales resultados esperados en temas de género.		
8. CONTROL DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
8a. Control de calidad de CCA y del UNDAF	Se involucra a expertos en temas de género en todos los aspectos de la preparación del CCA y el UNDAF	Insuficiente. Durante las actividades de examen y control de calidad se presta una somera atención a la igualdad de género	(Calificación 2) Insuficiente. Debe involucrarse a expertos en temas de género en todos los aspectos de preparación del CCA y el UNDAF. Tomar en consideración las evaluaciones pertinentes relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Utilizar como guía también UN SWAP on Gender (2012). Las observaciones del Grupo de lectores deben referirse concretamente a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
	Al revisar el CCA se han tomado en cuenta las evaluaciones pertinentes relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, extraídas del modelo de examen de la calidad del CCA		Al revisar el CCA y el UNDAF no se han tomado en cuenta evaluaciones pertinentes relativas a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres extraídas de lecciones aprendidas de acciones realizadas, y de modelos de examen de la calidad del UNDAF que no visibiliza el enfoque de género y la actuación de expertos en temas de género durante la preparación del CCA y el UNDAF más allá de GIGAM. (ver directorio de participantes)
	Al revisar el UNDAF, se han tomado en cuenta las evaluaciones pertinentes sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres extraídas del modelo de examen de la calidad del UNDAF		Base de las pruebas objetivas: Matrices de UNDAF, Programas de País, Programas Conjuntos y Entrevista OCR, Grupo Focal UNCT.

Fuente: Elaboración propia, con base a la Guía del UNDG y el análisis del Grupo Focal de GIGAM, Agencia Líder ONU Mujeres, Revisión y análisis del CCA y el UNDAF y Programas de País y Programas Conjuntos, así como, entrevista en la OCR

Anexo 3

Lista de Funcionarias entrevistadas

Leonor Calderón
Coordinadora Residente a.i.
Representante UNFPA
calderon@unfpa.org

María Machicado
Coordinadora GIGAM – Agencia Líder
Representante ONU Mujeres
Maria.machicado@onumujeres.net

Catalina Soberanis
Responsable de Género
Consultora en iniciativas y Programas
Internacionales
Oficina del Coordinador residente
Catalina.soberanis@one.un.org

Carmen Aída González
Analista de Coordinación OCR
Coordinadora Programas Conjuntos
Armen.gonzalez@one.un.org

Ana Luisa Rivas
Representante Auxiliar

Fondo de Población de las Naciones Unidas –
UNFPA
Arivas@unfpa.org

Nelly Herrera
Oficial de Monitoreo y Evaluación
Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo
PNUD
Nelly.herrera@undp.org

Teresa Zapeta
Punto Focal de Género
Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas
en Guatemala
ONU Mujeres
Teresa.zapeta@onumujeres.org

Yolanda Ávila
Oficial de Género
Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNFPA
avila@unfpa.org

Anexo 4

Grupos Focales

4.1 UNCT los y las Sras. Representantes y adjuntos

Leonor Calderón Coordinadora Residente a.i. Representante UNFPA	Representante OPS/OMS
María Machicado Representante ONU Mujeres	Guy Gauvreau Representante PMA
Ernesto Sinópoli Representante a.i. FAO	Mauricio Ramírez Director de País a.i. PNUD
Alberto Brunori Representante OACNUDH	Edgar Montiel Director y Representante UNESCO
Delbert H. Field Jr. Jefe de Misión OIM	Adriano González-Regueral Representante UNICEF
José Enrique Zelaya Coordinador de País ONUSIDA	Natalie Armstrong Coordinadora VNU
Guadalupe Verdejo	Carlos Linares Palma Coordinador de la Oficina de Proyectos de la OIT

4.2 GIGAM Puntos focales

María Machicado ONU Mujeres Maria.machicado@onumujeres.net	ONU Mujeres Teresa.zapeta@onumujeres.net
Miriam Chalí Organización Mundial para las Migraciones mchali@iom.int	Priscila de Molina PMA Prescila.molina@wfp.org
Erica Díaz -OPS/OMS- diazerica@paho.org	Patricia Ceballos y Denise Hauser OACNUDH pceballos@ohchr.org.gt / dhauser@ohchr.org.gt
Teresa Zapeta	

Lucrecia Méndez Paiz –PNUD-
Lucrecia.mendez@undp.org

Yolanda Ávila–UNFPA-
avila@unfpa.org

Ana Grace Cabrera -ONU Mujeres-
Ana.cabrera@unwomen.org

Julieta Solórzano
Secretaría Técnica del GIGAM – Consultora
externa campaña No violencia CM
solorzaonjulieta@gmail.com

Resultados:

De las Puntos focales de Género del GIGAM, únicamente UNFPA que asistió es Oficial de Género, el resto de integrantes tienen puestos de Asistentes de Programas, Consultoras Externas, Coordinadoras de programas.

El porcentaje promedio que dedican a la participación en GIGAM y seguimiento de su Plan de Trabajo es de 25%, y en tiempo de ser integrantes de GIGAM oscila entre 2 a 3 años el 40%, el restante se ha integrado y tiene menos de 1 año.

4.3 STAFF del SNU

Alexia Ghyyoot	OACNUDH
Norma Pérez	FAO
Julián Duarte	UNICEF
Alejandro Silva	UNFPA
José Roberto Luna	UNFPA
Patricia Domínguez	OPS/ OMS
Oscar Grajeda	FIDA
Fernando Cano	ONUSIDA
Carolina Naranjo	UNESCO
Mariela Molina Marz	FAO
Teresa Zapeta	ONU Mujeres

4.4 ESTADO de GUATEMALA – instancias

Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-

Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

Ministerio de Economía –MINECO-

Comisión para el Abordaje del Femicidio –COPAF-

Ministerio Público -MP-

Policía Nacional Civil –PNC- del Ministerio de Gobernación

Oficina Municipal de la Mujer
Municipalidad de Guatemala

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-

Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IUMUSAC-

Secretaría de la Mujer del Organismo Judicial –OJ-

Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-

Comisión de la Mujer del Congreso

4.5 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES CIVILES DE MUJERES

Convergencia Cívico - Política

Asociación MAJAWILQ'IJ

Asociación MOLOJ

Coordinadora Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas. CONMAGAXI-

Foro Internacional de la Mujer -FIMI-

Anexo 5

Lista de documentos revisados y analizados

- ▶ Guatemala: Análisis de la situación de País. 2008 – Evaluación Común de País (CCA)
- ▶ Guatemala: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo –UNDAF- 2010-2014
- ▶ Guías, Manuales y Políticas de Género institucionales (nacionales y globales) de las Agencias, Fondos y Programas
- ▶ Programas de País de las Agencias, Fondos y Programas del SNU en Guatemala
- ▶ Programas Conjuntos –ODM-
- ▶ Páginas web de las Agencias, Fondos y Programas del SNU en Guatemala
- ▶ Ejemplares promocionales institucionales (Trifoliar, arte de vallas, etc.)
- ▶ Minutas de reuniones o de equipo sostenidas con personal Staff
- ▶ Términos de referencia de puestos vacantes